Lineamientos para el regreso a las actividades en la FAD

Plantel (AASC)
Antigua Academia de San Carlos

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 13 de septiembre de 2021.

UNAM
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PONTE PUMA
PONTE EL CUBREBOCAS

El objetivo de estos lineamientos es establecer las medidas específicas para salvaguardar la salud de la comunidad que asiste al plantel AASC de la FAD y procurar el retorno ordenado, paulatino y progresivo y el sano desarrollo de las actividades laborales, académicas y administrativas, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud, con base a los Lineamientos Técnicos Específicos para la reapertura de las actividades económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Acciones preventivas

Con el objetivo de salvaguardar la salud de la comunidad que asista al plantel y procurar el sano desarrollo de las actividades en la Antigua Academia de San Carlos, se plantean las siguientes propuestas:

1. Las actividades académicas de la Licenciatura, Educación Continua y del Posgrado serán en línea, lo que disminuye el flujo de usuarios. La programación de grupos y horarios que permitan el retorno ordenado, paulatino y progresivo minimizando el riesgo de contagios, el número de traslados al plantel y el tiempo de permanencia dentro del plantel, esta programación atenderá inicialmente a la comunidad que ya ha sido vacunada para disminuir los riesgos de contagio.

2. La determinación del aforo, asignando 3 m2 por persona, buscando siempre preservar distancias mínimas entre personas, favoreciendo la ventilación natural y tomando en consideración la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19, dado que el tamaño y capacidad de los espacios de estudios: aulas, salones de seminario, auditorios, laboratorios, bibliotecas, talleres, espacios de servicios a la comunidad, es diferente.

3. La implementación de un programa intensivo de capacitación para toda su comunidad, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa son provistos por el Comité de Seguimiento.

4. La promoción y facilitación para el trabajo en casa, para el personal que realiza las actividades académicas y administrativas de la facultad.

5. El mantenimiento de los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad de la FAD.

6. Quedan temporalmente suspendidas las actividades presenciales de Difusión Cultural, no habrá inauguraciones de exposiciones, noche de museos, presentaciones artísticas o académicas, estas se desarrollarán de forma digital con programas que actualmente se están llevado a cabo con la participación del Coordinación de Investigación Difusión y Catalogación de Colecciones a través de exposiciones y visitas guiadas virtuales, la Cátedra Extraordinaria Francisco Toledo a través del Foro Universitario y Radio Ombligo, Difusión cultural y el Posgrado a través de la exposición de generación 2020 - II y Difusión cultural en colaboración Fundación UNAM a través del Corredor Cultural de la Autonomía.

7. Mantener una sana distancia de al menos 1.8 metros.

8. Recordar al personal y usuarios, las indicaciones de la Secretaría de Salud, como: lavarse las manos, limpiar objetos y superficies de mayor contacto, evitar el contacto con personas con gripe, no saludar de mano o beso y quedarse en casa si se está enfermo. En caso de fiebre, tos seca, malestar general y/o dificultad para respirar, acudir al médico y no automedicarse. Para difundir esta información colocáremos una pantalla con avisos y animaciones a la entrada de la Academia.

9. Practicar etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarse en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.

10. Tirar pañuelos desechables en los contenedores asignados, después lavarse las manos.

11. Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido.

12. Si alguien presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COIVD-19, deberá permanecer en casa.

13. Higiene permanente tanto de espacios cerrados como de uso colectivo.

14. Distribuir despachadores de gel antibacterial en los distintos espacios de la Academia.

15. Proporcionar el material de protección personal que apruebe la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal del plantel.

16. Establecer un programa de guardias para que el personal trabaje ciertos días de manera remota.

17. Disponibilidad de insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.

18. Asignación de kits de protección al personal administrativo con productos de protección sanitaria, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

19. La señalización al ingresar y al interior del plantel de las medidas de comportamiento sanitario establecidas por el comité de seguimiento.

20. El registro de los casos reportados sospechosos y confirmados de contagio de COVID-19, así como el registro de su evolución, en la aplicación que para tal efecto desarrolló el comité de seguimiento.

21. La atención mediante cita electrónica programada al personal ajeno al plantel, proveedores, contratistas, exalumnos y visitantes.

22. La atención mediante cita electrónica programada a estudiantes para trámites académicos y administrativos.

23. Se distribuyeron despachadores de gel antibacterial en puntos estratégicos del plantel.

24. Se acondicionaron los espacios de atención al público para contar con barreras físicas.

25. Se implementaron dinámicas de trabajo colaborativo a través de medios y herramientas electrónicas; zoom, meet, webex, whats y correos institucionales.

26. Se capacitó al personal académico, administrativo, de confianza y funcionarios sobre herramientas de trabajo a distancia.

27. La limpieza profunda se realiza con la periodicidad adecuada para mantener los espacios en condiciones adecuadas para desarrollar las labores de la facultad.

Los lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de covid-19, con base a la experiencia acumulada, menciona que no son necesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

Se sabe en la actualidad que la principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 es el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática.

- Conforme el plan nacional de vacunación avance, es importante tener presente en todo momento el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y el procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa y actividades a distancia.

◆ Organizar los espacios de tal manera que se mantenga una distancia de 1.8 metros.

◆ Guardar en todo momento una sana distancia y seguir las indicaciones específicas que se reciban al interior del espacio.

◆ Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19

◆ Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.

◆ Colocación de acrílicos en la Biblioteca, Galerías, Educación Continua y Servicios escolares del Posgrado, en los módulos donde se preste atención a usuarios.

◆ Separar las oficinas de las División de Educación Continua y Extensión Académica y la División de Estudios de Posgrado, lo que permite mayor espacio entre el personal que labora en cada área además de evitar que se junten los usuarios de una y otra.

◆ Asegurar que las oficinas cuenten con el equipo necesario para reuniones virtuales, como audífonos o bocinas y micrófono.

◆ Establecer horarios alternos y por cita para la atención a usuarios.

◆ No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.

◆ Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor. Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras y elevadores.

◆ La División de Educación Continua y Extensión Académica y la División de Estudios de Posgrado recibirán con cita, la cual será solicitada de forma digital. En caso de regreso disminuido la capacidad y el aforo general será solo el 30% de la población privilegiando a los estudiantes que se encuentren

en apagón digital. Asignar 3 m2 por persona, buscando siempre preservar distancias seguras.

◆ Capacidad y aforo para realización de trámites presenciales. Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal aprobado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.

◆ La programación de todas las actividades docentes y de difusión están organizadas para que los estudiantes y la comunidad puedan tener semanas presenciales y semanas virtuales una vez que regresemos a la actividad de forma disminuida.

◆ No permitir más de 5 visitantes en las galerías. En caso de que se autorice su apertura.

◆ Reducción de lugares en sala de juntas.

◆ Limpieza periódica de todas las áreas.

◆ Señalamientos de sana distancia para los alumnos que asistan al área de Sección Escolar y/o Educación Continua.

◆ Señalamientos de sana distancia en las ubicaciones de cada lugar (silla, banco o de pie).

◆ Colocación de dispensadores de Gel Antibacterial en los accesos a las oficinas administrativas dentro de las mismas.

◆ Se analizará cómo permitir acceso a las instalaciones para trabajo necesario, sea de clase o trabajo de investigación.

◆ Organizar redes de contacto a través de redes sociales, aplicaciones similares o correo electrónico para enviar mensajes a las comunidades de las entidades y dependencias.

Capacitación

1. Invitar al personal administrativo de base a cursos de primeros auxilios, inclusión y género.

2. Solicitarle al personal de confianza y funcionarios el asistir a cursos como primeros auxilios, inclusión y género.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

1. Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.

2. No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.

3. Reportar al responsable sanitario de su entidad o dependencia: si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad; reportar sí un familiar que habite con usted, tenga sospecha o tiene confirmación de COVID-19.

4. Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

5. Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

8. De conformidad con los Lineamientos Generales los miembros de la comunidad universitaria tienen el deber de reportar su estado de salud al responsable Sanitario.

Estudiantes

1. Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.

2. Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.

3. No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.

4. Reportar al responsable sanitario de su plantel: si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad o sí un familiar que habite con usted presenta sospecha o tiene confirmación de COVID-19.

5. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que en persona o por medio de un allegado realice el reporte al responsable sanitario a través de medios electrónicos con los comprobantes médicos correspondientes.

6. Ingresar y salir de forma ordenada, usando en todo momento el cubrebocas y respetando la sana distancia.

7. Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

8. Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.

9. Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso

personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

10. De conformidad con los Lineamientos Generales los miembros de la comunidad universitaria tienen el deber de reportar su estado de salud al responsable Sanitario.

Protocolos de acción

1. El Posgrado en Artes y Diseño y la División de Educación Continua y Extensión Académica, ofrecerán sus actividades académicas en línea.

2. Se facilitará que los trámites académicos administrativos, se realicen de manera remota.

3. Con una visión incluyente para quien lo desee, se abrirá la posibilidad de realizar la inscripción de manera presencial, para lo cual se fijarán horarios y serán mediante cita.

4. No se usarán talleres del edificio de Academia 32, las actividades se concentrarán en el edificio de Academia 22.

5. Se colocará señalización de sana distancia en las zonas de atención al público.

Limpieza

1. Limpieza constante del plantel.

2. Mantenimiento constante a filtros de aire acondicionado y sistemas de extracción de aire.

3. Sanitarios y lavamanos siempre limpios y con insumos.

4. Colocación de dispensadores de gel antibacterial en zonas de mayor tránsito.

5. Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.

6. Utilizar guantes y ropa de protección para realizar la limpieza (proteja boca y ojos en caso de ser necesario).

7. Limpiar las superficies que se tocan con más frecuencia con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc).

8. Limpiar los espacios utilizando germicidas, soluciones de alcohol al menos a un 60% ó solución de Cloro a las siguientes concentraciones: 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua; 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por un cuarto de galón de agua.

9. Evitar mezclar productos químicos.

10. Realizar la ventilación adecuada de los espacios.

11. Lavar las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Control de ingreso y egreso al plantel

1. Permitir el acceso a quien traiga cubrebocas.

2. Tener en el módulo de vigilancia un despachador de gel antibacterial.

3. Puertas y ventanas abiertas para una mejor ventilación.

4. A los usuarios se les recomendará como medida adicional, que limpien frecuentemente las superficies de trabajo al inicio y al término de su utilización.

5. Supervisar que cada una de las personas que pretendan acceder a las instalaciones: porte mascarilla; se lave las manos con agua y jabón o se las limpie con gel antibacterial.

6. Tomar la temperatura de las personas ya ingresadas que así lo deseen mediante el termómetro para detectar los casos cuando esta sea mayor a 37.8°C. y referir al área de servicios médicos especificada a las personas con temperatura mayor a 37.8°C o con signos de enfermedades respiratorias.

7. Agua y jabón para el lavado de manos ó gel antibacterial (base alcohol de al menos 60%).

8. Pañuelos desechables y un bote de basura con tapa y una bolsa para los desechos.

Control de ingreso y egreso a espacios cerrados

1. Las actividades serán controladas y reducidas debido a que las actividades académicas de Posgrado y Educación Continua serán en línea.

2. Cuando se tenga una actividad, según el aula o espacio, se permitirá el acceso siempre y cuando las personas se encuentren a 1.8 metros de distancia.

3. Se requiere concertar una cita para acudir a realizar trámites.

4. El Posgrado en Artes y Diseño desarrolla un sistema en línea para minimizar la necesidad de acudir a las instalaciones.

5. La División de Educación Continua y Extensión Académica cuenta con un sistema en línea para minimizar la necesidad de acudir a las instalaciones.

Trabajo Académico

1. Las clases se harán en línea hasta que sea recomendado.

2. Se apoya a los profesores con cursos para apoyar la impartición de cursos en línea.

3. Los coloquios, exposiciones y demás eventos académicos se harán en línea.

4. El Posgrado en Artes y Diseño implementará un sistema que permite realizar trámites en línea.

5. La nueva página del Posgrado en Artes y Diseño incluye una oficina virtual.

Monitoreo, control y responsabilidades

1. Se informará permanentemente al responsable sanitario de lo que suceda en relación con los lineamientos aprobados para el plantel.

2. Se realizará monitoreo periódico del responsable sanitario para dar seguimiento y/o solución a los asuntos que surjan.

3. El responsable sanitario presentará al director de la Facultad de Artes y Diseño tanto un reporte semanal como un informe mensual.

4. Mantener informada a su comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.

5. Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos y reportar al responsable sanitario.

6. Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.

7. Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.

8. Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

9. Supervisar que cada una de las personas que pretendan acceder a las instalaciones: porte mascarilla; se lave las manos con agua y jabón o se las limpie con gel antibacterial.

10. Tomar la temperatura de las personas ya ingresadas que así lo deseen.

11. Referir a las personas a las que le sean detectados signos de enfermedades respiratorias o temperatura corporal mayor a 37.8°C al área de servicios médicos especificada.

12. Contar permanentemente con agua y jabón para el lavado de manos ó gel antibacterial (base alcohol de al menos 60%).

13. Cubrebocas para su distribución en caso necesario.

En caso de sospecha de enfermedad COVID-19

1. En caso de tener 3 o más síntomas, hacerse la prueba y quedarse en casa.

2. Es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas: Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o rash en la piel.

3. Acudir a urgencias para recibir atención médica si se presenta alguno de estos síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse.

4. Si no presentas alguno de los siguientes síntomas graves: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverte; puedes permanecer en casa hasta completar 14 días.

5. Informar estado de salud al Responsable Sanitario de la entidad de dependencia vía electrónica o telefónica.

6. El Responsable Sanitario de tu entidad tomará tus datos personales para localización y los registrará en la bitácora de la Facultad, Escuela o entidad.

7. El Responsable Sanitario de tu entidad te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).

8. El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

En caso de confirmación de prueba de enfermedad COVID-19

1. Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio: No debes presentarte a tomar clases para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas, debes usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies del teléfono celular, mesa, platos, vasos, etc. Usar la etiqueta respiratoria y cumplir 14 días de confinamiento en casa.

2. Deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad vía electrónica o telefónica.

3. El responsable Sanitario de la entidad, tomará datos personales para localización y los registrará en la bitácora.

4. El Responsable Sanitario de tu entidad te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).

5. El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

Comisiones locales de seguridad

Participar en la aplicación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

Responsable sanitario:

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- Mantener actualizada una base de datos de su entidad o dependencia que incluya: las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad; el seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.

- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.

Responsable Sanitario
Act. Gerardo López Alba
Correo: división.estudios@fad.unam.mx
Teléfono. 55 5489 4920 ext. 156
Celular. 55 3506 3550